

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el Colegio Nacional "SEIS DE OCTUBRE" del Cantón Ventanas en la provincia de Los Ríos, celebra el 7 de noviembre de 1992, su XXX aniversario de fundación;

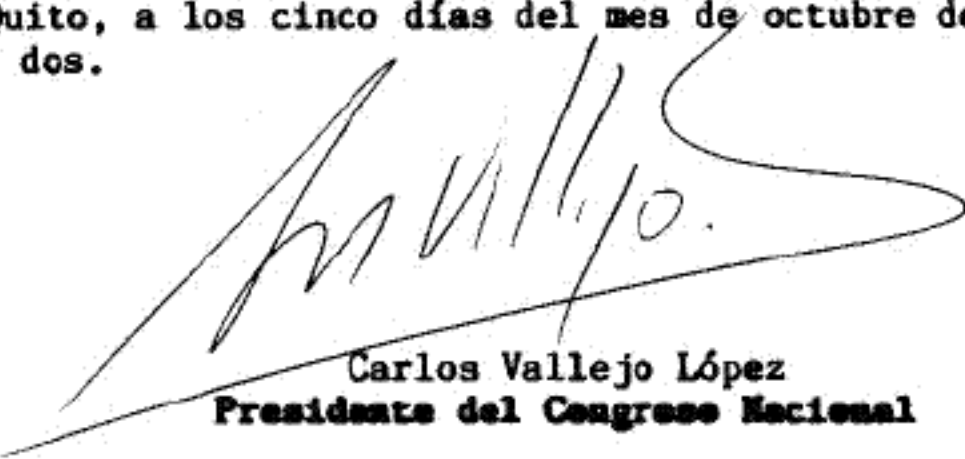
Que es deber del Congreso Nacional resaltar las fechas cívicas y reconocer a aquéllos fundadores de instituciones, cuyas generaciones luchan indeclinablemente por alcanzar progreso de los pueblos que engrandecen a nuestra Patria; y,


En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

ACUERDA

1. Expresar un saludo patriótico y rendir homenaje al Colegio Nacional "SEIS DE OCTUBRE", que siguiendo las modernas corrientes pedagógicas, cumple con eficiencia su noble misión, educando a estudiantes, soldados de la ciencia y de las letras.
2. Exhortar a la Función Ejecutiva, a fin de que a través de los Ministerios de Finanzas y Educación, atiendan las necesidades prioritarias del plantel, fuente de cultura para el desarrollo del Cantón Ventanas.
3. Designar al H. señor Diputado Juan Montesdeoca Santos, para la entrega de la copia autógrafa de este Acuerdo al Rector del Colegio Nacional "SEIS DE OCTUBRE", Lcdo. Juan Albuja Rosero.

Dado en Quito, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos.


Carlos Vallejo López
Presidente del Congreso Nacional


Abg. Walter Santacruz Vivanco
Prosecretario General